ADENDA Nº 03/2015
CONTRATACION DIRECTA
CD Nº 02/2015
"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER"
ID Nº 288.819

Por la presente adenda, se modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado de la siguiente manera:

DONDE DICE

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC).

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0,1%* por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Anexo D. Formularios

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 6 (NO APLICA)

DEBE DECIR

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC).

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 150 puntos en el tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de

cambio: **V1= P* {(Cmc/Co) – 1); P=** Precio de los bienes. **Cmc=** Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P) Guaraní/Dólar americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. **Co=** Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P) Guaraní/Dólar americano, del día de la Apertura de ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de sobres de ofertas.-

{ V1= P* (CMC/Co) – 1 }

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión de los bienes, objeto de la presente contratación, no se realizara reajuste alguno.-

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *1%* por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Anexo D. Formularios

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante .....

FORMULARIO Nº 6 - (SI APLICA)

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fía en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC